eLeVe

La Anses prorroga la suspensión del trámite de supervivencia para julio y agosto

La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) prorrogó la suspensión de la realización del trámite de supervivencia, conocido como fe de vida, para los jubilados y pensionados para el cobro de las prestaciones de los meses de julio y agosto próximo.

Lo hizo a través de la resolución 235/2020 publicada hoy en el Boletín Oficial, y esto significa que no es necesario que los beneficiarios concurran a los bancos para hacer el trámite.

La medida tiene como objetivo garantizar el cobro de las jubilaciones, pensiones y Pensiones No Contributivas (PNC) en el marco de la pandemia por el Covid-19.

Fuente: Télam